



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución número 276/2014 del Director, de fecha 23 de diciembre de 2014, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 417/2014- interpuesto por don Ángel Delgado Trillo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la resolución del Presidente, Decreto número 228/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, donde se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto en relación a imposición de sanción disciplinaria.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 23 de diciembre de 2014.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-11239